



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

1544

Procedimiento ordinario 536/2015

D/D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 536/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ROGELIO ESCALANTE MORATO contra la empresa LA CHATINA CB, DAMIAN FRANCISCO MULET SERVERA , JOSE TOMAS VALVERDE , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

CÉDULA DE CITACIÓN

TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR
JDO. DE LO SOCIAL DE REFUERZO.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA
PROCEDIMIENTO ORDINARIO 536/2015.

PERSONA A LA QUE SE CITA: LA CHATINA C.B., como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en esa condición al/los acto/s de conciliación, y en su caso, juicio, concurriendo a tales actos con las pruebas de que intente valerse y también, si la parte contraria lo pide, y el/la Tribunal lo admite, contestar a las preguntas que se le formulen en la práctica de la prueba de interrogatorio.

LUGAR, DÍA Y HORA EN LA QUE DEBE COMPARECER

Deben comparecer el día 14/04/2016 a las 11:15 horas, en C/TRAVESSA DEN BALLESTER, al acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, en caso de no avenencia, el día 14/04/2016 a las 11:15 horas en C/TRAVESSA DEN BALLESTER, al acto de juicio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LA CHATINA CB, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 02/02/2016.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

